

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MASESA MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los Doce días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, a las 10:00 AM, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Guayaquil, en Cdla. Las cumbres, Ceibos Norte, calle 34 mz 27 SL.815, se da inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MASESA MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.A., con la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la misma cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en la ley de compañías, y que seguidamente aparecen:

Sr. Manuel Eduardo Echeverria Gomez, propietario de setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas con valor de Un dólar cada una (720), y el sr. Fabricio Daniel Echeverria Gomez propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas con valor de Un dólar cada una (80); las mismas que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado, que es actualmente de \$800 dólares.

Por unanimidad de los presentes actúan como Secretaria de la Junta general de Accionistas, La Contadora de la compañía, Sra. Martha Venegas Murillo, y como Presidente Ad-Hoc Sr. Manuel Echeverria Gomez, toma la palabra el presidente quien manifiesta que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa a esta junta por lo que los Accionistas presentes representan a la totalidad de acciones la compañía, Junta que queda totalmente constituida bajo el amparo de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente el Presidente de la junta toma la palabra e indica los puntos objetivos a tratar en el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el informe del comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes.**
- 2.- Conocer los informes presentados por la administración sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 2018 y dictar las resoluciones respectivas.**
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico de 2018. Generación de utilidades, Dividendos, reinversiones y Fondos de Reservas del Patrimonio de la compañía.**
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados de la Cuenta Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018.**
- 5.- Conocer y Resolver la designación del Comisario del ejercicio económico del año 2019.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que la Secretaria de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma. El Presidente de la Junta manifiesta a la sala que de acuerdo a la Ley, las resoluciones de la Junta serán aprobadas por la mayoría del capital social habilitado concurrente a la sesión; que los accionistas deben expresar en voz alta su voto para que pueda ser oído y entendido por los presentes. Con estas instrucciones, el Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual la Sra. Martha Venegas Murillo, toma la palabra y expresa que el informe del Comisario estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión,

con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta Junta resolver sobre dicho informe presentado a la Junta de Accionistas, quien mociona que se apruebe el informe presentado por la Comisaria de la compañía, señora Cindy Vera Segovia. La Secretaria de la Junta pregunta si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por la señora Comisaria. En este estado, el Presidente de la Junta informa a la sala que de acuerdo a lo previsto en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos, pero como un accionista es administrador de la sociedad, en el citado reglamento de Juntas Generales está previsto como excepción esta situación, por lo que los administradores pueden votar libremente en la aprobación del presente informe de la Comisaria de la sociedad. Concluida la explicación, el Presidente dispone que se pase a votación a la moción presentada, siendo esta unanime; votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que el informe del Comisario referente al ejercicio 2018 queda aprobado por unanimidad. Acto seguido, el Presidente de la Junta, dispone que la señora Secretaria proceda a dar lectura al **segundo punto** del orden del día, por lo que el Presidente expresa que el informe del administrador de la compañía correspondiente a las actividades sociales por el ejercicio económico 2018 estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a ésta, resolver sobre dicho informe. Además que mociona que se apruebe el informe presentado por el Administrador. Adicionalmente, manifiesta a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos, pero como un accionista es administrador de la sociedad, en el citado reglamento de Juntas Generales está previsto como excepción esta situación, por lo que los administradores pueden votar libremente en la aprobación del informe del Administrador referente al ejercicio 2018. Con esto, el Presidente dispone que se pase a aprobación de votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe del Administrador referente al ejercicio 2018 queda aprobado por unanimidad. De inmediato, el Presidente de la Junta, dispone que la señora Secretaria proceda a dar lectura sobre el **tercer punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2018.** El Presidente toma la palabra y expresa que el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 presentado a la Junta de Accionistas, por lo que mociona se apruebe el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 presentados. El Presidente consulta si tienen alguna observación al Balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 presentado. Debido a que no hay ninguna observación u otra moción, el Presidente comenta que como de la misma manera que en los puntos anteriores, no obstante de la prohibición expresa establecida en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, debido a que un accionista es administrador de la sociedad, en el tantas veces citado reglamento de Juntas Generales está previsto como excepción esta situación, por lo que para este punto los administradores se encuentran habilitados para votar libremente en la aprobación del balance general, estados financieros y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 de la sociedad. Luego de lo cual el Presidente dispone que se pase a aprobación equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que el balance general, los estados financieros y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 quedan aprobados por unanimidad.

el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 presentado a la Junta de Accionistas, por lo que mociona se apruebe el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 presentados. El Presidente consulta si tienen alguna observación al Balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 presentado. Debido a que no hay ninguna observación u otra moción, el Presidente comenta que como de la misma manera que en los puntos anteriores, no obstante de la prohibición expresa establecida en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, debido a que un accionista es administrador de la sociedad, en el tantas veces citado reglamento de Juntas Generales está previsto como excepción esta situación, por lo que para este punto los administradores se encuentran habilitados para votar libremente en la aprobación del balance general, estados financieros y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 de la sociedad. Luego de lo cual el Presidente dispone que se pase a aprobación equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que el balance general, los estados financieros y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018 quedan aprobados por unanimidad.

Concluido el punto anterior, el Presidente de la Junta, dispone que la señora Secretaria proceda a dar lectura al cuarto punto del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2018. El Presidente toma la palabra y expresa que los resultados de la cuenta pérdidas y ganancias estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho resultado de las cuentas pérdidas y ganancias los cuales arrojan una utilidad de \$12.148,36 la cual luego de ser descontada la participación del trabajador por \$1.822,25 , queda una utilidad neta de \$ 10.326,11

Se le cede la palabra al sr. Fabricio Echeverria Gomez, quien concedida mociona que dichas utilidades sean transferidas en aumento a la reinversion en un 50% al ya impuesto en el ejercicio, y a reparticion de dividendos en un 30%, y la diferencia sea transferida a Las utilidades acumuladas. En tal virtud, el Presidente indica si tienen alguna observación al resultado de la cuenta pérdidas y ganancias y la moción presentada en la presente . Como no hay más mociones ni observaciones, la Presidenta dispone que se pase a aprobación con el 100% de los votos válidos, por lo que se aprueba la moción propuesta. Finalmente, el Presidente de la Junta, dispone que la señora Secretaria proceda a dar lectura al quinto punto del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2019. El Presidente toma la palabra y expresa que de acuerdo a la ley, la sociedad debe elegir a un Comisario principal, para el ejercicio económico 2019, por lo que solicita a los presentes, que presenten las propuestas o mociones que tengan preparadas. Toma la palabra el Sr. Manuel Echeverria Gomez, quien concedida mociona que para el cargo de Comisaria Principal de la compañía sea la señora Cindy Vera Segovia. En tal virtud, el Presidente dispone que se pase a aprobación para lo cual proclama

Secretaria de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma. El Presidente de la Junta manifiesta a la sala que de acuerdo a la Ley, las resoluciones de la Junta serán aprobadas por la mayoría del capital social habilitado concurrente a la sesión; que los accionistas deben expresar en voz alta su voto para que pueda ser oído y entendido por los presentes. Con estas instrucciones, el Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual la Sra. Martha Venegas Murilo, toma la palabra y expresa que el informe del Comisario estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta Junta resolver sobre dicho informe presentado a la Junta de Accionistas, quien mociona que se apruebe el informe presentado por la Comisaria de la compañía, señora Cindy Vera Segovia. La Secretaria de la Junta pregunta si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por la señora Comisaria. En este estado, el Presidente de la Junta informa a la sala que de acuerdo a lo previsto en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos, pero como un accionista es administrador de la sociedad, en el citado reglamento de Juntas Generales está previsto como excepción esta situación, por lo que los administradores pueden votar libremente en la aprobación del presente informe de la Comisaria de la sociedad. Concluida la explicación, el Presidente dispone que se pase a votación a la moción presentada, siendo esta unanime; votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que el informe del Comisario referente al ejercicio 2018 queda aprobado por unanimidad. Acto seguido, el Presidente de la Junta, dispone que la señora Secretaria proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día, por lo que el Presidente expresa que el informe del administrador de la compañía correspondiente a las actividades sociales por el ejercicio económico 2018 estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a ésta, resolver sobre dicho informe. Además que mociona que se apruebe el informe presentado por el Administrador. Adicionalmente, manifiesta a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos, pero como un accionista es administrador de la sociedad, en el citado reglamento de Juntas Generales está previsto como excepción esta situación, por lo que los administradores pueden votar libremente en la aprobación del informe del Administrador referente al ejercicio 2018. Con esto, el Presidente dispone que se pase a aprobación de votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe del Administrador referente al ejercicio 2018 queda aprobado por unanimidad. De inmediato, el Presidente de la Junta, dispone que la señora Secretaria proceda a dar lectura sobre el tercer punto del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2018. El Presidente toma la palabra y expresa que

Concluido el punto anterior, el Presidente de la Junta, dispone que la señora Secretaria proceda a dar lectura al cuarto punto del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2018.** El Presidente toma la palabra y expresa que los resultados de la cuenta pérdidas y ganancias estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho resultado de las cuentas pérdidas y ganancias los cuales arrojan una utilidad de \$12.148,36 la cual luego de ser descontada la participación del trabajador por \$1.822,25 , queda una utilidad neta de \$ 10.326,11

Se le cede la palabra al sr. Fabricio Echeverria Gomez, quien concedida mociona que dichas utilidades sean transferidas en aumento a la reinversion en un 50% al ya impuesto en el ejercicio, y a reparticion de dividendos en un 30%, y la diferencia sea transferida a Las utilidades acumuladas. En tal virtud, el Presidente indica si tienen alguna observación al resultado de la cuenta pérdidas y ganancias y la moción presentada en la presente . Como no hay más mociones ni observaciones, la Presidenta dispone que se pase a aprobacion con el 100% de los votos válidos, por lo que se aprueba la moción propuesta. Finalmente, el Presidente de la Junta, dispone que la señora Secretaria proceda a dar lectura al quinto punto del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2019.** El Presidente toma la palabra y expresa que de acuerdo a la ley, la sociedad debe elegir a un Comisario principal, para el ejercicio económico 2019, por lo que solicita a los presentes, que presenten las propuestas o mociones que tengan preparadas. Toma la palabra el Sr. Manuel Echeverria Gomez, quien concedida mociona que para el cargo de Comisaria Principal de la compañía sea la señora Cindy Vera Segovia. En tal virtud, el Presidente dispone que se pase a aprobacion para lo cual proclama que se aprueba la moción propuesta, esto es, que se designe a la señora Cindy Vera Segovia como Comisaria Principal de la compañía, autorizando a la Secretaria de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía **MASESA MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.A.**, quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con el Presidenta de la Junta y la Secretaria que certifica.


MANUEL EDUARDO ECHEVERRIA GOMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MARTHA DE LOURDES VENEGAS MURILLO
SECRETARIA


FABRICIO DANIEL ECHEVERRIA GOMEZ
ACCIONISTA MASESA